



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6246067 Radicado # 2024EE104979 Fecha: 2024-05-16

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2024ER88520** de 24 de abril de 2024
Al responder por favor citar el número de radicado.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita “...me permito reportarles seis árboles en línea que se encuentran ubicados sobre parque público localizado al costado del conjunto residencial arboleda de Gratamira. para llegar a estos árboles se llega hasta la dirección avenida transversal 76 # 136-88 (cerros de Gratamira) donde se encuentra el parque Altamira, se bajan unas escaleras hasta el final de las escaleras se encuentra la hilera de árboles de gran altura que se han inclinado hacia nuestro conjunto arboleda de Gratamira...”, nos permitimos informarle que luego de verificar en el módulo de procesos y procedimientos FOREST de esta Entidad, se pudo comprobar que mediante el radicado **SDA 2024ER86791** de 23 de abril de 2024, se solicitó a esta Secretaría la evaluación del arbolado urbano presente en el Parque de la Urbanización Altamira, en espacio público.

Dando trámite a esta solicitud, un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita al sitio el día 2 de mayo de 2024, encontrando varios individuos arbóreos de diferentes especies emplazados en Parque vecinal en espacio público.

En virtud de lo anterior, se enviará un oficio a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, bajo el proceso Forest **6244116**, solicitándoles que de acuerdo con las competencias establecidas en los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018; “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones*”, proceda a incluir los individuos arbóreos emplazados en el Parque de la Urbanización Altamira en espacio público, en el ciclo de podas del Operador de la zona, para los fines silviculturales respectivos.

De esta forma damos respuesta concreta, de fondo y definitiva a la petición elevada ante esta Secretaría, sin perjuicio de que en el evento que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54 - 38, teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

JOSE FABIAN CRUZ HERRERA
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Proyectó: DANIEL GARCIA FORERO
Revisó SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: JOSE FABIAN CRUZ HERRERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2024ER88520 de 24 de abril de 2024.

<p>Dirección de la visita</p>	<p>Vista general arbolado encontrado en el parque Altamira</p>
<p>Vista general arbolado encontrado en el parque Altamira</p>	<p>Vista general arbolado encontrado en el parque Altamira</p>

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

